

y abonadas de q. Cumpliran con las Oblig^{nes}.
de sus respectivos Oficio, y q. estarian a no.
en la Villa, y Herid. q. Seles tome y debar
dar p. el Heredero y pago de los Danos
perjuicio, Multas, y Costas q. p. sumala
Veray. o Conducta de Ocaionaxen = Dicion
enatem. ag. p. Fallezim. o Mutay. D
qualq. ex. de sum. y Ayuntamiento.
enada el Subrezo en el Oficio sin q.
preceda formal y Judicial Inventario
de todo lo q. que en el se enuentan
p. q. Sean Responsables p. ellos, y pongan
el maior Cuidado p. su guarda y Cust
dia p. que no Inventariare no p. de ha.
revelar Cargo de el Rey. i. yntaum. q.
de extraiga i. maliciosam. te se culte como
q. falta el Doum. mas Len. p. para
Responsabilidad Siendo no p. los
perjuicio q. puede producir al Comun este
Defecto y Omission p. su remedio Stando
y qualm. q. al Ingreso de qualq. ex.

